

CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del decreto 1082 de 2015 que establece que en los contratos de prestación de servicios y de apoyo a la gestión, la entidad estatal debe verificar la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate, se verificó la hoja de vida de JUAN DE JESÚS RANGEL MARTÍNEZ, considerando que es ARQUITECTO, idóneo para laboral en el sector público; adjuntó la siguiente documentación.

Que JUAN DE JESÚS RANGEL MARTÍNEZ, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 91.101.445 adjuntó la siguiente documentación

1. Fotocopia de diploma del título profesional
2. Fotocopia tarjeta profesional
3. Certificados de experiencia mayor a dos (2) años relacionada con el objeto contractual

Revisados los requisitos técnicos y específicos esenciales, resulta conveniente para la Gobernación del Amazonas, suscribir el contrato cuyo objeto será: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ARQUITECTO COMO APOYO AL DESARROLLO, FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PERTENECIENTES A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL DE LA GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS.



JHONY FERNEY PINTO SERAFIN
Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial

Proyecto: Irina ríos Montenegro -PU banco de proyectos